UTOPÍAS REALIZABLES

Conferencia leída en la Universidad de Chile por don Hermán Echeverría Cazotte.

UTOPÍAS REALIZABLES

Conferencia leída en la Universidad de Chile por don Hermán Echeverría Cazotte, miembro docente de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes i de la de Leyes i Ciencias Políticas.

Rodó, en pájina admirable, compara el cambiante color del mar, su continuo movimiento, sus estrañas trasformaciones, con la muchedumbre humana que muda, evoluciona i se ajita sin punto de reposo ni veleidades de descanso. En la masa de agua un haz de luz, una nube, una ráfaga, bastan para colorear de de nuevo o para encrespar súbitamente la sublime estensión, como en el mar humano, la todopoderosa debilidad de la palabra del poeta, del pensamiento del

filósofo o del ¡ai! del desvalido, producen, de improviso, las más radicales revoluciones.

Pretender impedirlas, es obra tan imposible como encadenar las olas.

La humanidad, como el océano, i, acaso por necesidad de conservación, se mantendrá, siempre, en un constante movimiento, mayor o menor, según sean más fuertes sus optimismos alentadores o su fe en las reformas que anhela.

Sus calmas son engañadoras. El cansancio o el fracaso serenan i tranquilizan, sólo en apariencia; interiormente hai siempre una propaganda subversiva, enjendrada por la injusticia o por el egoísmo.

A la vista de los miserables hogares obreros, en donde todas las más vergonzosas promiscuidades tienen su asiento; ante la escasez disfrazada, entre sudores i lágrimas, de familias cuyos fundadores murieron en hora temprana, o sin legar otro patrimonio que un nombre inmaculado; ante el análisis desapasionado i frío de esos silenciosos dramas que tienen por escenario el lecho del hospital i las casas de espósitos; ante la reflexión nacida al contemplar al anciano que mendiga una ayuda o al niño que, falto de alimento, se desmaya sobre los bancos de la escuela, en toda alma bien puesta, brota un sentimiento de rebeldía en contra del orden social existente. En este sentido, todos, cual más, cual menos, somos subversivos.

Yo me siento uno de ellos.

Si pudiera detener el trascurso del tiempo, no titubearía un instante en elejir este momento de mi vida. Apagada la ambición de ayer, debilitadas las juveniles pasiones, obtenida la dorada mediocridad, grato

el hogar, habría alcanzado la suprema felicidad de que habla el poeta latino, si no golpeara constantemente a mi espíritu la desgracia colectiva. Como a Heine que, en los últimos días de su cruel enfermedad, el tic-tac del reloj del amigo que le visitara le producía un agudo dolor, en sus nervios superexcitados, codiciosos del silencio supremo, vivo en la atmósfera de angustia en que se ajita ese ejército de los desheredados de la fortuna, esclavos del trabajo rudo que no conocen ni el amable abandono de una hora de ensueño, ni la esperanza de mejores días.

La reflexión, el estudio, las continuas meditaciones, me han hecho pensar en la posibilidad de establecer un sistema que ponga un dique a los dolores humanos. I desde que esta idea hizo presa de mi espíritu, no cesa, como la atormentada musa del poeta, de perseguirme en el afán de que «la vista de la palabra para poderse presentar decente en la escena del mundo».

La obra es superior a mis fuerzas.

La emprendo, no obstante, con el júbilo de quien ve cercano el momento de desprenderse de una carga abrumadora.

. . . . . .

Para apreciar una solución es indispensable conocer las que anteriormente se han propuesto al problema en estudio.

Por fuerza, pues, debemos tener presente los sistemas preconizados para atenuar o remediar los males que se derivan de la desigual repartición de la riqueza.

Dando sobre todos ellos una mirada de conjunto, nos encontramos con que, revolucionarios los unos, atropelladores los otros, fantásticos e impracticables los más, todos descansan, no obstante, sobre la base

de granito del dolor humano; sobre ese cimiento de verdad, espíritus de selección han proyectado edificios abigarrados e informes, donde pretenden encerrar el hada caprichosa de la felicidad terrenal.

Las multitudes, cual peregrinos en el desierto, han creído que es posible trasformar en realidad lo que sólo eran ilusiones de almas nobles, i, al acercarse a ellas, cual los mirajes que la arena crea a los ojos del sediento caminante, las han visto esfumarse..., dejando en sus almas la agonía de una nueva desilución, cuando no se han ajitado con palpitaciones de enfurecido rencor.

Nuestra tarea ha consistido en estudiar esos diversos sistemas, en estudiar sus bondades como defectos i esbozar la forma de llevar a la práctica lo que, a nuestro juicio son, *utopías realizables.*

La base de mi sistema consiste en una trasformación radical en el concepto de la finalidad del Estado.

Es un hecho inconcuso que el rol que debe desempeñar el Estado ha sido materia de modificaciones trascendentales a través de la Historia.

En los pueblos errantes i pastores se reducía a encontrar campos más dilatados para el pastoreo de los rebaños; en los guerreros, conquistas abundantes en rehenes i botines; el ideal relijioso, envuelto en la grosera vestidura del fanatismo, lo convierte en inquisidor; la monarquía de derecho divino, en simple pedestal de la gloria del soberano i en instrumento de sus caprichos i fantasías; la filosofía de la gran revolución, en guardián celoso de los derechos individuales; Lenin, en una dictadura del proletariado.

I queda al marjen, como avergonzado de su modestia, tal como harapiento ante quienes visten ricas vestiduras, el fundamental objetivo que Enrique IV señalara con esta sencilla espresión: «que el más modesto de mis súbditos pueda celebrar los días festivos con una cazuela de gallina».

Pues bien, la trasformación económica, que todo el mundo anhela, debe iniciarse afirmando que el Estado tiene por principal misión correjir los males que se derivan de la desigual repartición de la riqueza, de este hecho conjénito a la constitución social, que si no siempre atrajo la atención del gobernante, fué siempre campo de las investigaciones del filósofo i de las meditaciones del pensador.

No negamos que la espansión económica ha sido i es la preocupación dominante de todos los directores de pueblos. Pero, al procurarla, ¿obtienen con ella el bienestar de la gran masa de sus conciudadanos, o sólo la prosperidad de un pequeño número? En todo caso, ese objetivo, va indirectamente a atacar el verdadero mal que es este otro, preciso e inconfundible: la miseria colectiva. Suprimirla es el verdadero, el único problema que debemos considerar. No obstante su enorme espansión económica, en sus días más florecientes i prósperos, Inglaterra i aún Estados Unidos, no han evitado que innumerables de sus súbditos esperimenten las angustias del hambre i el desamparo del frío.

Si la relatividad es la gran lei que preside el análisis de los hechos humanos, intentemos, no obstante, señalar las condiciones mínimas sobre las cuales puede sustentarse el bienestar económico: habitación, trabajo, certeza de que una enfermedad no nos arrojará

a nosotros ni a nuestra familia en la miseria; seguridad de descanso en nuestra vejez, seguridad de que aún faltando nosotros, tendrán nuestra viuda amparo, nuestros hijos instrucción i educación convenientes.

Si eres rico, ¿no sería mayor la suma de tus alegrías si sabes que la pérdida violenta de tu fortuna te dejaría siempre el goce de esos derechos? Si eres pobre, ¿no serían tus estrecheces más soportables, si te sintieras cobijado bajo un gran manto protector, que apartara, definitivamente, los pensamientos negros de la mendicidad vergonzante?

He visto un pequeño hilo de agua caracoleando por un vasto lecho de río, como debil niño vestido con el traje de un jigante; las tierras calcinadas por el sol, sin una gota de agua con que refrescar i nutrir su vejetación desfallecida. Pasan pocos meses, i el hilo de agua, de improviso, se trasforma en torrente, tan caudaloso que sus riberas son incapaces de contenerlo i desbordándose se convierte en mar, inunda campos i arrastra en sus turbulencias, con hombres, con animales, con construcciones, yendo a perderse, inútil, en las saladas ondas del océano. Días después el torrente vuelve a convertirse en hilo de agua, serpenteando por una inmensa caja de río e incapaz de regar con su linfa escasa las tierras ayer inundadas i hoi sedientas. Pero he aquí que la mano del hombre, cual el Hércules de la leyenda griega, detiene en la lejana cordillera, al iniciarse el deshielo, el precioso elemento, lo almacena en enormes represas, impide que vaya a confundirse, improductivo en las olas que mueren en la playa i, distribuído en innumerables canales, trasforma en oasis los desiertos i en verjeles los campos.

En la vida económica contemplamos igual fenómeno.

Si no hai una mano previsora que almacene las riquezas que van a perderse inútilmente i, después, las distribuya de manera que a todos beneficien, ocurrirá que, mientras los menos, cual torrente caudaloso, derrochan riquezas en placeres infecundos, el gran ejército de la humanidad se debate en esa agonía a pausas que se llama la miseria.

La idea matriz de mi proyecto es la constitución de un organismo central, que desempeñe el rol de las represas artificiales en el proceso de la distribución de las aguas; que capte permanentemente, en las fuentes mismas de la producción, una reserva, cuyos intereses solamente, se distribuirán en forma de satisfacer las más premiosas necesidades sociales, primero, i después, poco a poco, a medida que la reserva aumente, la totalidad de ellas.

Como organismo del Estado, la elección de los miembros que compusieran su cuerpo directivo sería entregada a la decisión de los representantes del pueblo. Presidente de la República i Congreso Nacional; pero sus atribuciones propias, prolijamente establecidas por la lei, le asegurarían una completa i absoluta independencia i autonomía. A esta institución nacional, le estaría encomendada la administración de los fondos que se obtuvieren mediante el ahorro de un tanto por ciento, obligatorio, sobre los sueldos, pensiones i salarios de cualquiera especie, monto, categoría i clase que ellos sean i sobre las rentas de que gocen los habitantes de la República o de los que, no siéndolo, tengan capitales invertidos en Chile. Le estaría encomendada, también, la distri-

bución de los intereses que esos capitales devenguen en la forma i condiciones que se detallarán prolijamente, consultando la idea básica de que de tal distribución sólo participarán en forma de ausilio social, los individuos que se encuentran en las condiciones especiales que la misma lei determine.

No es oportuno, dentro de los estrechos límites de una conferencia, establecer con minuciosidad el procedimiento práctico que debería seguirse para obtener que todas las personas contribuyan por cuotas a la formación de un fondo común de ahorro que estén en relación con la renta derivada de sus capitales o de su trabajo. Como idea jeneral, adelantaremos, sí, que el tanto por ciento de la imposición obligatoria se efectuaría:

1.° Por los terratenientes, depositándola conjuntamente con la contribución fiscal i municipal;

2.° Por los dueños de valores mobiliarios, descontándose en el momento del pago de los cupones i dividendos, por las jerencias de las respectivas instituciones;

3.° Por los industriales, comerciantes i por los que ejerzan profesiones liberales, al adquirir la correspondiente patente;

4.° Por los empleados públicos o particulares, al percibir sus sueldos i debiendo efectuar el depósito el encargado del pago;

5.° Por los asalariados, por medio de estampillas pegadas e inutilizadas en la correspondiente libreta i bajo la responsabilidad solidaria del patrón.

En el censo de 1920 se clasifican las distintas actividades de quienes no tienen otro recurso que su trabajo diario. Hemos hecho un prolijo cálculo de los

sueldos i salarios que percibe la clase media i la asalariada i, poniéndonos en sumas mínimas, nos resulta la cantidad de 1,500 millones de pesos anuales. Una imposición de un 4%, como cuota de ahorro obligatoria, nos daría sesenta millones de pesos. No es exajerado apreciar en una cantidad semejante la que resultaría de la cuota de ahorro de las clases capitalistas, lo que arrojaría un total de ciento veinte millones de pesos, como suma mínima, vuelvo a repetirlo. En poco más de seis años, un minuto para la vida de un pueblo, i agregada la correspondiente capitalización de los intereses, se reuniría una cantidad superior a mil millones de pesos, cantidad equivalente al valor total de los bonos hipotecarios emitidos por las instituciones bancarias de esta índole que no ofrecen el menor temor de inestabilidad.

Como los intereses de estos capitales, una vez que estén reunidos en proporción conveniente, se dedicarán a la satisfacción de las necesidades mínimas de cada individuo, o sea a la satisfacción de altos fines sociales, se suprimiría el derecho de herencia sobre los ahorros efectuados por cada imponente. Así se conservaría, aumentándose permanentemente, este capital social, en contraposición con la fortuna privada, tela de Penélope que se divide, parte o deshace con la muerte de quien ha logrado formarla.

Tendríamos, pues, un fondo de ahorro, constituído por todos, perteneciente a todos, a la Nación entera.

Se jeneraría dentro de las reglas clásicas de la Economía Política, por el capital no consumido, por la abstinencia impuesta al poderoso, i por el trabajo ahorrado, acumulado por orden i en obedecimiento a la lei, que uniendo en una previsión mútua al rico

i al pobre, los obligaría a forjar juntos el pedestal en que se asentaría, en un futuro próximo, el bienestar de todos.

¿En qué se invertirían estos enormes capitales, que al cabo de 10, 20 o 50 años, contaría por centenas los millares de millones?

Ya he indicado una de esas inversiones: los bonos hipotecarios. Como bien lo sabéis, el bono hipotecario representa la tierra trasformada en un pedazo de papel, en un valor mobiliario, pero la tierra más rica, más valiosa, más productiva, ya que la cantidad dada en préstamo sobre ella es un tanto por ciento reducido de su verdadero valor. Pasando los bonos a ser de la comunidad toda ¿no tendríamos realizada, en parte, la utopía socialista de establecer la comunidad sobre las tierras?

La renta que ésta produce, caballo de batalla de los reformadores desde que Ricardo columbrara que era producto ajeno al trabajo mismo, pertenecería en su porción más noble, a todos los ciudadanos. La idea de Enrique George espresada en su famosa obra *Progreso i Miseria*, que Herbert Spencer la hiciera el tema de uno de los más hermosos capítulos de su *Estática Social*, la de trasformar la propiedad individual de la tierra en la propiedad en común de la sociedad toda entera, tendría, en esta forma, una realización práctica. No se necesitaría abolir la propiedad privada ni implantar esa otra monstruosa reforma de confiscar toda la renta que la tierra produce, dedicándola a usos públicos, para obtener una comunidad de hecho con la adquisición de los títulos que representan jenuinamente parte de su valor i

que dan una utilidad fija, segura i perfectamente garantida.

I agotados los bonos hipotecarios, vendrían las otras numerosísimas colocaciones de dinero de esas que los franceses llaman de tout repos. Acciones de compañías de seguros, de bancos, de empresas industriales, de alumbrado, de ferrocarriles, de vapores, de sociedades establecidas desde antiguo i que den periódicamente dividendos, con sólo si la prohibición de adquirir una cuota superior a un 40% del capital total de cada una de ellas, a fin de no alejar el interés particular en las diversas administraciones. Participamos de la idea sostenida por la escuela individualista, en orden a que no debe suprimirse de la dirección de los negocios el interés particular, siempre tan celoso de una esplotación ordenada i fiscalizadora, para reemplazarlo por representantes del interés jeneral. En realidad, del modo insinuado, el capital constituído por el ahorro común i empleado en las empresas particulares en cuotas limitadas, vendría a ocupar el lugar de los *sleepings partners*, de los socios durmientes, tan criticado por los que consideran que la única renta lejítima es la que se obtiene con el sudor de la frente.

Meditemos un instante en las consecuencias que se derivarían de la constitución de este gran capital nacional, que, en un corto período, alcanzaría proporciones jigantescas.

Tendríamos, en primer término, que adquiriendo los valores más seguros, se desplazaría el capital inmovilizado en ellos. Efectivamente, ante un com-

prador constante i que, año a año, incrementa sus entradas, el precio de esos bonos i acciones subiría de valor en tal forma que el interés que rindiera no sería bastante para satisfacer el ajio particular. El capital privado iría a jenerar nuevos negocios, esplotaciones o industrias, aumentando las actividades nacionales, ofreciendo mayores horizontes al trabajo, i, consecuencialmente, impidiendo que los grandes veneros de riquezas con que la naturaleza nos ha dotado, pasen, por precio vil, a poder de los capitalistas estranjeros.

Indirecta, pero decisivamente, de manera automática, inyectaríamos una nueva i poderosa vitalidad a todo el organismo económico.

La usura recibiría golpe mortal.

El capital barato iría a fecundar los campos incultos, a esplotar la mina abandonada, a levantar los establecimientos de fundición, a encauzar las aguas para hacerlas más útiles o para aprovechar sus fuerzas inagotables, a construir la casa hospitalaria donde hoi se levanta la choza, la ruca o el conventillo miserable; a tender el riel, a alzar el muro que se oponga a la potente impetuosidad de las olas. I el trabajador, al contribuir con sus esfuerzos a la realización de estas obras, sentirá íntimo alborozo al pensar que todas ellas, en parte pequeña, si se quiere, pero en parte, al fin, serán mañana propiedad suya, cuando, consolidadas en obras reproductivas, sean adquiridas por los capitales que él mismo, con sus ahorros, va constituyendo e incrementando día a día.

Un nuevo pensamiento dominará a las muchedumbres que, cara al sol, soportan el trabajo rudo, la fatiga física, el cansancio muscular: las utilidades de

esas empresas servirán para ayudarlo a educar a sus hijos, para atenuar sus dolencias, para hacerle grata su ancianidad, para socorrer su hogar si él falta.

I no deberá esta protección al capricho de un sentimiento caritativo o altruista; será simplemente el ejercicio de un derecho que la lei ha creado en su favor i que él ha constituído con el sacrificio de parte de sus salarios.

Desaparecería el convencimiento doloroso que hoi domina al asalariado, de que con su trabajo, va a enriquecer, precisamente, a quien no ha participado en la faena de la fuerza i se cumpliría así el hasta hoi utópico ideal de Carlos Gide de asociar al obrero con el capitalista, no sólo como lo están en la actualidad, solidariamente en el proceso de la producción, sino también en la repartición de las utilidades futuras.

Por otra parte, la formación de un capital perteneciente a la comunidad toda entera vendría a satisfacer, a realizar en forma práctica, tranquila, evolutiva i no revolucionaria, muchos de los justos ideales de los partidos socialistas más avanzados.

Ya en 1841 Roberto Owen, que se destaca entre los reformadores con relieves especiales, tal vez el primero que alzara la espresión socialismo como bandera de combate, señala como uno de los medios para llegar a la reforma social, la creación de nuevos capitales pertenecientes a los obreros.

En la imposibilidad de analizar las diferentes teorías propuestas para implantar un réjimen más benigno que el hoi imperante, detengámonos a considerar las ideas de Marx, cuya doctrina es la fórmula más reciente del socialismo. Una de las tesis interesantes desarrolladas por este reformador, es que la

lei de la concentración de los capitales en las manos de unos pocos, favorecida por el actual réjimen de la empresa privada i de la apropiación particular, está en vías de ser reemplazada por un sistema de empresa colectiva i de propiedad social, que se designaría, por esta razón, bajo el nombre de colectivismo.

Estudiando los oríjenes del réjimen capitalista, llega a la conclusión de que nació a fines del siglo XVI. Antes de esa época el obrero recibía el producto neto de su trabajo, de él eran los instrumentos de producción, las corporaciones distribuían entre sus asociados, obreros todos, el valor obtenido por sus esfuerzos; no existía el capital que produce la renta, o sea un interés nacido no por el trabajo del capitalista, sino por el trabajo de otro.

Una serie de causas que Marx estudia con prolija detención, descubrimientos jeográficos i científicos, la apertura de nuevas vías de comunicación i de nuevos mercados, la creación de grandes Bancos i de las deudas públicas, traen por resultado acumular el capital entre las manos de unos pocos i espropiar el que poseían los pequeños propietarios artesanos.

I sobreviene entonces el fenómeno del supertrabajo i del supervalor. Un obrero con 4 o 5 horas de trabajo produce lo suficiente para sus necesidades mínimas de vida, representadas por el salario que gana; no obstante, obligado a trabajar ocho a doce horas, el producto de ese supertrabajo va a incrementar el capital del cual él, que lo forma, no participará. Un objeto vale el tiempo que ha costado producirlo, pero como el obrero sólo recibe un salario equivalente a cuatro horas de labor i en realidad tra-

bajo ocho o diez horas, ese saldo en contra constituye el supervalor que el capitalista aprovecha.

Privado de sus instrumentos de trabajo, el obrero no puede el vender el producto de su esfuerzo, tiene que venderse él mismo i este hecho es el que ha constituído el proletariado moderno.

No es mi animo, al esponer esta teoría, estudiar si ella es o no es exacta; quiero, sí, anotar que, tanto su fundador como sus discípulos pretenden demostrar que las mismas leyes, que han determinado la creación i la evolución del réjimen capitalista, determinarán su desaparecimiento citando como hechos reveladores de la proximidad de esta auto-destrucción, las crisis orijinadas por la superproducción, el pauperismo que obliga a las clases capitalistas, según la espresión revolucionaria, «a alimentar al proletariado en lugar de ser alimentado por él», i, por último, la multiplicación de las sociedades por acciones.

Estudiemos con detención este último síntoma según la teoría marxista. Por las sociedades por acción, la propiedad individual se votatiliza, se reduce a un título, se convierte, como lo dice la lei, en propiedad anónima. El provecho aparece en su completa desnudez, como dividendo independiente de toda labor personal i substraído del trabajo de los obreros.

La función patronal se despoja de los caracteres de dirección, de iniciativa, de acción personal, que justifican la ganancia obtenida en la empresa individual i en realidad, se descompone en dos funciones: por una parte, los accionistas parasitarios; por la otra, el jerente asalariado.

El día en que todas las empresas de un país se

constituyan bajo la forma de sociedades anónimas, i mejor aún de trust que son su más alta espresión, estarán maduras para la espropiación socialista porque bastará, por una simple lei, inscribir a nombre de la Nación todos los títulos que están inscritos a nombre de los accionistas. Nada cambiaría en el mecanismo económico. Sólo se retrocedería a la situación existente antes del siglo XVI. En aquella época se inició la espropiación de la masa por algunos usurpadores; mañana gracias a la lei de la concentración de los capitales, en las manos de unos pocos, se efectuaría, la operación inversa, la espropiación de algunos usurpadores por la masa.

Tal es la teoría marxista. Vuelvo a repetirlo: la espongo no porque sea partidario de ella, sino porque la formación de un gran capital nacional constituído por la contribución de todos los ciudadanos, colocado en valores mobiliarios convenientemente elejidos, que se acrecentaría en proporciones fantásticas, vendría a realizar en parte el ideal revolucionario de Marx, vendría a establecer en el hecho la propiedad común sobre las fuentes de producción más nobles i más seguras.

La espropiación se efectuaría sin dificultades de ninguna clase, estableciéndose, a la inversa del fenómeno observado por Marx, una despolarización de los capitales que pasarían a pertenecer a la masa ciudadana, en vez de ser el patrimonio de unos pocos. Los bienes destinados a la producción, se socializarían, serían de goce común.

I todo esto sin alterar en lo más mínimo, sin contravenir en absoluto los grandes principios de la escuela liberal.

La iniciativa particular i el interés individual seguirían siendo el acicate del progreso económico; la lei de la oferta i de la demanda, la reguladora de los precios; el intercambio de los productos quedaría ajeno a toda artificial intromisión; la lei de la división del trabajo, tal cual hoi existe; la moneda efectuando sus múltiples funciones; la libertad del trabajo i de la industria bancaria, respetada por entero; la tesis de la escuela hedonística, sosteniendo que la tendencia humana por excelencia es obtener el máximum de satisfacciones con el mínimum del esfuerzo, vijente en toda su integridad; todos, en fin, estos principios, ideas e instituciones espontáneas, que funcionan en el complicado rodaje de la economía social, conservarían el libre juego alcanzado a través de siglos de civilización i de progreso.

I sobre todas éstas, aquella institución de la propiedad privada que tantos reformadores han pretendido abolir como único medio de estirpar de raiz los males derivados de la desigual repartición de la riqueza, cuyo orijen se pierde en la noche de los tiempos, sobre la cual se basa todo el edificio actual del desenvolvimiento económico del mundo, queda no sólo subsistente, sino vigorizada, con la formación de este gran capital nacional que va a entonar todas las actividades lejítimas i reproductoras.

Hora es ya de trazar, brevemente, el empleo que se daría a los intereses producidos por este gran fondo nacional.

No sería otro que asegurar a los que han contribuído a formarlo, el goce de los derechos que constituyen el mínimum del bienestar económico.

Al cabo de seis años se habría acumulado el primer millar de millones de pesos, que redituarían una suma anual no inferior a sesenta millones de pesos.

Habría llegado el momento de establecer el primer servicio de asistencia social: la protección a la ancianidad, la consagración del descanso, del reposo, a que dan derecho los años de labor realizados.

Ningún espectáculo sumerje el corazón en mayores amarguras que la contemplación de la ancianidad desvalida. Quien alcanza a la vejez sin fortuna sufre los más supremos desencantos. En innumerables casos, ellos son la obra de los propios hijos que otrora fueran el dulce objeto de preocupaciones, de desvelos, de cuantiosos desembolsos. Si han enriquecido, se consideran superiores a los que le han dado el ser i no es estraño, que, bajo cualquier pretesto, rompan las relaciones con sus propios padres para libertarse del imperioso deber de aliviarlos en sus últimos días.

En el hogar obrero, el viejo es una pesada carga. Es la máquina inservible i gastada que se relega como fierro inútil en los desvanes de la fábrica, pero con el agregado doloroso de que si no produce, en cambio consume, que tiene enfermedades, achaques, exijencias propias de la edad. Todo lo de él, molesta, se desea verlo desaparecer, se le considera un estorbo.

Dadle una pensión mensual i el cuadro cambia completamente. Su ancianidad es respetada, sus deseos satisfechos, una aureola de prestijio lo rodea; en vez de gravamen, es ayuda; su salud produce las más cuidadosas preocupaciones; sus hijos se disputan el honor de cobijarlo en sus hogares; sus últimos días adquieren la tenue suavidad de los ocasos estivales.

La protección a los ancianos dejaría vacíos muchos lechos de hospitales.

Pero ¿en qué forma, en qué proporción se les pensionaría? Dos ideas capitales, deberían conjuntamente, tomarse en consideración para fijar los subsidios: la suma ahorrada i la perioricidad de los ahorros. El que, por ser rico, acumulara una mayor suma de dinero, sacrificaría una cuota de lo que en justicia le corresponda para aumentar la del que, por ser pobre ahorró menos pero ahorró siempre. En otros términos, se establecería una pensión mínima para todos los que tuvieren derecho a gozarla, pensión que se aumentaría con premios que estuvieren en relación con la mayor cantidad ahorrada.

I de este modo, en la distribución del socorro, se obtendría una cierta igualdad económica, igualdad que constituye otra de las utopías perseguidas, hasta ahora sin resultado alguno, por los fundadores de escuelas diferentes.

En lo sucesivo, i a medida que la masa de ahorros fuere aumentando i que, proporcionalmente, aumentaren también los intereses producidos por estos capitales, se crearían los otros servicios de asistencia social.

Se crearía el fondo de protección a la invalidez prematura, semejante a la ancianidad en sus consecuencias dolorosas; se crearía la protección a los enfermos, por medio de la atención en establecimientos pagados, nó gratuitos como son nuestros hospitales, o por los servicios domiciliarios; se establecería la alimentación escolar e internados en escuelas primarias donde

encontrarían asilo i educación, de preferencia, los hijos de los imponentes fallecidos, los niños huérfanos, o hijos de madre viuda; se construirían las ciudades-jardines que trazaran los jenios, mitad místicos, mitad poéticos, de Ruskin i Tolstoy; se satisfarían, en fin, las mil i una necesidades que no llenadas a tiempo i suficientemente, producen, en el cuerpo social, la pústula infamante de la miseria.

La cooporación económica sería así cada vez más completa i eficiente, traduciéndose en realidades las utopías de los que, agrupados bajo la bandera cooperatista pretenden obtener la aplicación de su hermosa fórmula: «cada uno para todos i todos para cada uno», mediante el desaparecimiento de la institución patronal i su reemplazo por organismos obreros.

Sin necesidad de esta reforma, impracticable, esa fórmula tendría su más perfecta aplicación con la constitución del gran fondo social de ahorros, formado por la contribución de cada uno, con el objeto de servir las necesidades de todos. I cuando tales necesidades se presentaren en la vida de un hombre, los fondos de todos ayudarían a satisfacer las necesidades de cada uno.

El solidarismo encontraría aquí su aplicación práctica. Si como dice León Bourgois, el deber moral de caridad debe reemplazarse por una obligación cuasi contractual que, como en las otras obligaciones civiles, tiene una causa i cuya trasgresión e incumplimiento puede, por consiguiente, ser sometido a ciertas sanciones, el ahorro obligatorio, impuesto por la lei para satisfacer elevadas necesidades de orden social, sería un contrato que ataría con nuevos fuertes lazos, a todos los individuos que habitan la misma porción territorial.

I tendríamos, todavía, para coronar el examen hecho a las distintas escuelas socialistas, que el sistema que preconizamos, haría fácil, sencillo i espedito para los pudientes, para los ricos, para aquellos que han alcanzado los mejores puestos en el banquete de la vida, el ejercicio de las doctrinas que tuvieron en León XIII a su Divino Espositor.

Efectivamente, con sólo abstenerse de percibir las pensiones de ancianidad, de invalidez, de enfermedades, de ayuda para la educación de los hijos, incrementarían los fondos sociales en bien de los que nada tienen o de los que son dueños de una fortuna reducida.

La reforma que propongo i que denominaría «de ahorro obligatorio i de asistencia integral», puede ser objeto de críticas más o menos fundadas.

Desde luego, es díficil obtener el desideratum de que ahorren todos los habitantes de la República. Muchos habría que burlarían la lei. Pero, si por este temor no se dictara, debemos, desde luego, derogar por igual causa, no pocas actualmente vijentes, comenzando por la que regla la constitución de la familia, la lei de matrimonio civil. Agrego, todavía, que cuando el ahorro obligatorio empezara a dar sus frutos, con el desarrollo de una asistencia integral, la clase proletaria, que es la que con más facilidad puede burlarla, pero que en definitiva resultará la más favorecida con ella, dentro del principio hedonístico de la lei del menor esfuerzo, se adelantaría a cumplirla i a velar por su estricta observancia i aplicación.

Otra crítica puede basarse en que para aplicar este sistema es necesario la creación de un enorme cuerpo de funcionarios, cuyas actividades se sustraerían a la faena de la producción de la riqueza, para emplearlas

en velar por el cumplimiento del ahorro i en la distribución de los ausilios.

Es un hecho reconocido por todos los tratadistas que la aplicación de cualquier sistema que lleve envuelta la reforma del orden social existente, trae como consecuencia inevitable la creación de nuevos organismos que trasforman, la sencilla máquina administrativa de los individualistas del «laisser faire» i del «laisser passer», en un rodaje heterojéneo i complicado.

La implantación del sistema propuesto puede efectuarse sin necesidad de crear nuevas instituciones secundarias, aprovechando i coordinando las existentes. Para recaudar la contribución del ahorro, tendríamos las Tesorerías Fiscales i Municipales; la Dirección de Impuestos Internos cuyo personal se ampliará cuando se establezca la contribución sobre la renta; para depositar i administrar los bienes comunes tenemos esa admirable institución de las Cajas de Ahorros, repartidas en todos los departamentos de la República; para distribuir los ausilios, en fin, las Juntas de Beneficencia i las Juntas Escolares que, en conformidad a la Lei de Instrucción Primaria Obligatoria funcionan en todas las Comunas.

¡I por fin, señores, si para sustentar el actual réjimen sostenemos un personal de empleados que asciende a cerca de 38,000 individuos, no sería un gran mal en aumentarlos en unos cuantos miles más, si con ellos podemos conseguir que el Estado cumpla con finalidad suprema de disminuir los males que se derivan de la caprichosa repartición de la riqueza; si con ellos conseguimos dar aplicación práctica a esas palabras de *libertad, igualdad* i *fraternidad* que siguen

aún constituyendo un supremo ideal después de más de un siglo que el jenio francés las uniera en trinidad gloriosa!

. . . . . .

Señoras i señores:

Venciendo el natural temor de lanzar una idea nueva en un ramo científico que es ajeno a nuestras ordinarias disciplinas, yo la entrego a la meditación de la mujer, en cuya alma, abierta a todos los postulados altruistas, jerminan los más nobles ideales de progreso i mejoramiento social; la entrego a esa juventud «vigorosa i ardiente», simpática i admirable hasta en sus arrestos revolucionarios, porque revelan la existencia real de profundas injusticias ante las cuales no puede transijir el niño al trasformarse en hombre sin prorrumpir en gritos de protesta; la entrego a la consideración de los que saben, de mis colegas de profesorado que dominan el vasto campo de las ciencias sociales; i mui en especial a la del ciudadano eminente, a la del político ilustre, que desempeña el Decanato de la Facultad de Humanidades, Filosofía i Bellas Artes quién como Director de la Caja de Crédito Hipotecario ha lanzado a esta Institución a la realización de obras de asistencia social, que constituyen un timbre de orgullo para nuestra joven nacionalidad.

¡Qué en la obra de levantar el nivel moral e intelectual del pueblo; que en la tarea de mejorar sus condiciones de vida, mujer, juventud, universitario i político deben, como la cera al sello, fundirse en una actividad, en un grande anhelo común i las banderas de todos los partidos trasformarse en una s ola; la tricolor, la de la estrella blanca, en campo azul.

———